

Liga Independiente Santa Elena HOJA DE VOCALÍA No. 237

Categoría: Primera Fecha: Sábado - Agosto 23, 2025 Hora: 15:00 Cancha: Cancha Santa Elena

Etapa: Primera Etapa Jornada: Fecha 15 Vocal: A.C. Milan | Primera

	THE BROTHERS											
6												
J	С	G	TA	TR	Jugadores							
<					1 - Henry Granada							
<		⊛ x1			5 - Juan Gomez							
~					6 - Patricio Granada							
~					12 - Jonathan Cedeño							
~					13 - Stalin Granada							
~		⊛ x1			19 - Daniel Yánez							
~		⊛ x1			21 - Mateo Molina							
~					22 - German Tipantuña							
V		⊛ x2			30 - Oscar Granada							
V					56 - Ricardo Tamayo							
V		⊛ x1			99 - Roberto Toctaguano							

Jugadores sancionados en la vocalía No.237 No existieron jugadores suspendidos

Total Pagado Vocalía: \$20.50

RIVER PLATE									
,	3								
J	С	G	TA	TR	Jugadores				
~			<u>x</u> 1		1 - Antony Quizhpi				
~		⊛ x1			8 - Anthony Tualombo				
~		⊛ x1			10 - Jonathan Salazar				
~					11 - Michael Pachacama				
~					12 - William Aucatoma				
~					14 - Byron Herrera				
V		⊛ x1			16 - Jairo Saraguro				
~	79				17 - Jairo Aucatoma				
~					30 - Darwin Balladares				

Jugadores sancionados en la vocalía No.237 No existieron jugadores suspendidos

Total Pagado Vocalía: \$ 20.50

Nota:

La información proporcionada en este documento, corresponde a los datos ingresados en el sistema SADCAF por la comisión respectiva de la Liga Independiente Santa Elena, en el caso de tener alguna duda respecto a la vocalía, por favor comunicarse con los directivos del campeonato, cabe recalcar que este documento es netamente informativo, no es un documento oficial de la Liga Independiente Santa Elena.





Liga Independiente Santa Elena HOJA DE VOCALÍA No. 237

INFORME DEL SEÑOR VOCAL

El partido empieza a la hora programada, marcador final The Brothers (6) - River Plate (3), por lo demás sin novedad.

Puntuación del árbitro:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

Equipo: A.C. Milan Nombre: Milán

INFORME DEL SEÑOR ÁRBITRO

Tarjetas Amarillas del equipo River Plate:

* No. 1 - Antony Quizhpi

Nombre: Burbano Cobeñas



